

**RESOLUCIÓN DE RECTORÍA
No 03
(Marzo 01 de 2019)**

**Por la cual se designa el representante estudiantil al Consejo Académico de la
Fundación Universitaria Konrad Lorenz**

La Rectora de la Fundación Universitaria Konrad Lorenz, en uso de sus facultades legales y estatutarias y

CONSIDERANDO

Que los Estatutos de la Fundación establecen la representación de los estudiantes ante los Consejos Superior y Académico por medio de un estudiante elegido por votación universal y secreta por los estudiantes regulares.

Que de acuerdo con el numeral 7 del artículo 37 de los Estatutos de la Fundación Universitaria Konrad Lorenz, es función del Rector *“Reglamentar y convocar elecciones para que los profesores y estudiantes elijan, mediante votación universal y secreta, a sus representantes ante el Consejo Superior y Académico.”*

Que la Resolución 04 del 28 de julio de 2015 reglamentó la elección de los representantes estudiantiles a los diferentes órganos de la Institución.

Que los estudiantes que cumplían los requisitos establecidos en el artículo 121 del reglamento Académico de Pregrado para ser elegidos como representantes de los estudiantes al Consejo académico son Nicolás Mendoza Medina, Sebastián Bustos Hormaza, Laura Esteffany Rey Ramos, Paula Andrea Velez García y Samira Tobio Muñoz de la Facultad de Psicología.

Que el único estudiante con la disponibilidad e interés para ejercer la representación estudiantil ante el Consejo Académico fue el estudiante Sebastián Bustos Hormaza.

Por lo anteriormente expuesto,




RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO.- Designar al estudiante Sebastián Bustos Hormaza con código 902151244 como representante de los estudiantes ante el Consejo Académico por un período de seis (6) meses.

Dado en Bogotá, D.C., el primero de marzo de 2019.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



LINA URIBE CORREA
Rectora



ANDRÉS RAMÍREZ BUENO
Secretario